

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

### *ANUNCIO de 17 de abril de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a “GSM Bahía, S.L.”.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: GSM Bahía, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. Madrid-Lisboa, s/n. Centro Comercial Carrefour. Mérida.

Expediente n.º: 652/2005.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto del Consumidor (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio de 2001): art. 32.1 (“La negativa o resistencia a suministrar datos o facilitar la información requerida por las autoridades competentes o sus agentes, en orden al cumplimiento de las funciones de información, vigilancia, investigación e inspección en relación con las materias a que se refiere la presente Ley, el suministro de información inexacta o de documentación falsa, así como el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el art. 25 de la presente Ley”) en relación con el art. 33.4.

Normativa Infringida:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio de 2001): art. 24, art. 25 y art. 32.

Sanción: 200 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones, diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: María José Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 17 de abril de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

### *ANUNCIO de 20 de abril de 2006 sobre notificación de resolución de expediente sancionador incoado a “Club Monteros de Cáceres”.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Club Monteros de Cáceres.

Último domicilio conocido: Avda. Virgen de Guadalupe, n.º 20-7.º B. 10001 Cáceres.

Expediente n.º: S/014-J-2006.

Normativa infringida:

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), art. 2.1.

— Orden de 27 de noviembre de 1996, por el que se regula el control sanitario de animales de caza silvestre abatidos en actividades cinegéticas (D.O.E. núm. 145, de 14 de diciembre de 1996), arts. 2, 3, 4 y 5, según redacción dada por Orden de 19 de septiembre de 1997 (D.O.E. núm. 114, de 30 de septiembre de 1997) que modifica la anterior.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 A) 3.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76 de 3 de julio de 2001), artículo 52.3 a) 3º.

Sanción: Expediente sobreesido.

Órgano resolutorio: Director de Salud del Área de Cáceres.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver recurso de alzada: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Cáceres, a 20 de abril de 2006. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Puente I sobre el río Botoz en el camino rural de servicio Botoz, en el término municipal de Puebla del Prior”. Expte.: 0631011FO057.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0631011FO057.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Puente I sobre el río Botoz en el camino rural de servicio Botoz en el término municipal de Puebla del Prior (Badajoz).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 122.016,69 euros.

Anualidades:

2006: 122.016,69 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-003818.
- e) Telefax: 924-003862.
- f) Página web: [www.desarrolloruralextrmadura.com](http://www.desarrolloruralextrmadura.com)
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: B; Subg.: 2; Categ.: d.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Desarrollo Rural.
  - 2.ª Domicilio: Avda. de las Américas, 4.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.